



CAMINO AL AJUSCO 200
COL. JARDINES EN LA MONTAÑA
D.F. C.P. 14210
RFC PFP920718FB2

FECHA 13/07/2016

No. DEL PEDIDO

REQUISICION No. 1-UNIFORMES

PROVEEDOR

MARIA DEL CARMEN GEMA COTA
FERNANDEZ

RFC COFC5505143W5

COTIZACIONES NO O (REF) DE FECHA

TRANSPORTE DE LA EMPRESA

EFFECTUAR ENTREGA EN
DELEGACION DE LA PROFEPA
EN VERACRUZ

ALMACEN ENTREGAR BIENES A
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

FECHA DE ENTREGA LIMITE 20/07/2016

CONDICIONES DE ENTREGA

CONDICIONES DE PAGO

20 DIAS POSTERIORES A LA
RECEPCION DE LA FACTURA

NO Y FECHA DE LA LICITACIÓN

PARTIDA	CODIGO DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO NETO	PRECIO TOTAL NETO M.N.
1	Camisa algodón manga larga con logo bordado	50	PIEZAS	560.00	28,000.00
2	Chamarra dama y caballero con logo bordado	25	PIEZAS	1,420.00	35,500.00
3	Pantalón de diario dama y caballero 100% algodon	25	PIEZAS	1,350.00	33,750.00
4	Chaleco forrado con bolsa con logos bordados	25	PIEZAS	593.00	14,825.00
5					
EL MONTO TOTAL DE ESTE PEDIDO ES: (CINCUENTA MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS 04/100 M.N.) El importe pactado es precio fijo, el PROVEEDOR, se obliga a mantener el precio unitario de los bienes objeto de este pedido, hasta el cumplimiento total de la vigencia del mismo.				IMPORTE	112,075.00
				I.V.A.	17,932.00
				TOTAL	130,007.00
ADQUISICIONES AL AMPARO DEL ARTICULO 26 FRACCION III Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.					

COMPRADOR NOMBRE Y FIRMA

AUTORIZACIONES NOMBRE FIRMA Y CARGO:

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

OBSERVACIONES**GENERALIDADES**

1.1 Este pedido no es valido si presenta tachaduras, enmendaduras y/o alteraciones.

1.2 Los derechos y obligaciones descritos en este pedido, no podrán cederse en forma parcial ni total a favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro. En cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la PROCURADURIA, de acuerdo a lo establecido en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en vigor.

1.3 El monto total de este pedido se basa en la cotización presentada por EL PROVEEDOR y/o en el fallo económico resultante del procedimiento de la adquisición, de acuerdo a lo establecido en el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

1.4 EL PROVEEDOR podrá presentar por escrito en un plazo maximo de 5 días naturales después de la recepción del pedido, solicitud modificaciones y/o aclaraciones al mismo derivado a errores mecanográficos y omisiones que desvirtúen su oficina original, dicha solicitud no implica el desistimiento de su(s) oferta(s) después de este plazo el pedido se considera definitivamente aceptado por EL PROVEEDOR en todas sus partes.

1.5 En caso de que el monto adjudicado sea superior a \$300,000.00 sin incluir I.V.A. y para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la federación , previo a la formulación del pedido, deberá presentar escrito en hoja menbretada de la persona física o moral, dirigido a la PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE, Camino al Ajusco No. 200 Col Jardines en la Motaña, Del. Tlalpan C.P. 14210, Mex. D.F. de conformidad a lo establecido en la resolución Miscelanea para el plazo de entrega en días hábiles, señalados en el texto del pedido, se contará como a continuación se establece:

PARTIDA
PRESUPUESTAL
No. Y NOMBRE

27101 VESTUARIO Y UNIFORMES

AUTORIZACION PARA
INVERSION

AUTORIZACION PARA
FINANCIAMIENTO
EXTERNO

1.5 El plazo de entrega en días hábiles, señalado en el texto del pedido.

1.5.1 El plazo comenzara a contar a partir de la fecha de la recepción del pedido, por parte del representante autorizado de la empresa que corresponda, misma que deberá constar en el pedido.

1.5.2 Si las entregas son programadas EL PROVEEDOR se compromete a cumplir con las mismas, en las fechas convenidas, de lo contrario se hará acreedor a la sanción correspondiente.

1.6 En ningún caso EL PROVEEDOR entregara artículos distintos o sustitutos a los especificados en el pedido, sin contar con la autorización previa y escrita por parte de la PROCURADURIA

1.7 La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el lugar de entrega, serán a cargo del PROVEEDOR, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad con la PROCURADURIA

1.8 Los bienes deberán ser entregados por los proveedores bajo el esquema LAB libre a bordo y DDP Entrega Pagados Destino Final

1.9 una vez recibidos los bienes, se someterán a revisión para comprobar que las características técnicas sean idénticas a las solicitadas. Para tal efecto la PROCURADURIA podrá auxiliarse de las áreas usuarias para realizar la evaluación correspondiente y en caso de existir diferencias, se procederá a la devolución de los bienes sin responsabilidad para la PROCURADURIA

1.10 EL PROVEEDOR asume toda la responsabilidad por infracción o invasión de derechos de propiedad de marca y patente. Además se compromete a rembolsar a la PROCURADURIA cualquier erogación causada por estos y otros conceptos similares, de acuerdo a lo establecido en el artículo 45 fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTENDER LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUEJTA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE **MARIA DEL CARMEN GEMA COTA FERNANDEZ**

FIRMA

CARGO TITULAR

TELEFONO 8-12-41-92

FECHA

2.- MODIFICACION

2.1 La PROCURADURIA dentro de su presupuesto, podrá modificar el presente pedido de conformidad a lo establecido en el artículo 47 de la LAASSP, dentro de los doce meses posteriores a su firma para incrementar la cantidad de los bienes adquiridos, siempre que el monto total de las modificaciones no rebasen el veinte porciento de los conceptos y volúmenes contratados originalmente, de igual forma de conformidad al artículo 56 en su reglamento de así requerirlo podrá reducir la cantidad de los bienes adquiridos hasta un monto total de diez porciento, de igual forma la PROCURADURIA podrá cancelar hasta un veinte porciento del total del pedido.

2.1 La PROCURADURIA dentro de su presupuesto , podrá modificar el presente pedido de conformidad a lo establecido en el artículo 52 de la LAASSP, para incrementar la cantidad de los bienes adquiridos.

3.- EMPAQUES

Los bienes deberán entregarse en las condiciones optimas de envase y embalaje que garanticen a la PROCURADURIA que los bienes no sufren daño durante las maniobras de carga y descarga en el Almacén correspondiente. Así como almacenamiento.

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Delegación Veracruz

Subdirección Administrativa

MEMORÁNDUM PFPA/36.6/8C.17.4/0271/2016****
EXPEDIENTE PFPA/36.6/8C.17.4/0022/2016

ASUNTO: Solicitud de pago de factura

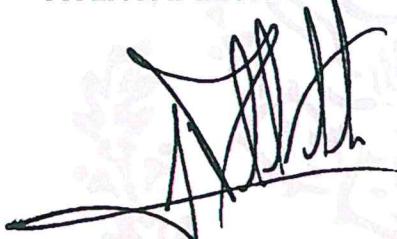
Xalapa, Ver. a 20 de julio del 2016

**C.P. ORALIA GUERRA RODRIGUEZ
ENCARGADA DE RECURSOS FINANCIEROS
PRESENTE**

Por medio del presente, remito a usted facturas originales con número **C768** a favor de **Maria del Carmen Gema Cota Fernández**, por un importe de **\$130,007.00** y por concepto de compra de vestuario, uniformes y prendas de protección requerido por el personal que participa en el Plan de Emergencia Radiológica Externo (P.E.R.E.). Adjunto al presente encontrara original de la solicitud de compra correspondiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LICENCIADO PABLO VILABOA ULLOA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

MARIA DEL CARMEN GEMA COTA FERNANDEZ

Domicilio fiscal

Calle: AV. 20 DE NOVIEMBRE OTE.N-430, Col. TATAHUICAPAN, CP: 91060, XALAPA,
VERACRUZ, MEXICO

R.F.C.: COFC5505143W5

Expedido en

Calle: AV.20 DE NOV OTE.N-430, Col. TATAHUICAPAN, CP: 91060, XALAPA,
VERACRUZ, MEXICO

Lugar de expedición XALAPA, VERACRUZ

Facturado a: PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE

CAMINO AL AJUSCO No. 200, Col. JARD. EN LA MONTAÑA, CP: 14210, MEXICO,D.F., DEL. TLALPAN,
MEXICO D.F.. RFC: PFP920718FB2

Vendedor : 2

Enviar a:

Comprobante fiscal digital

Serie: C

Folio: 768

Fecha : 2016-07-20T13:25:38

Forma de pago:Pago en una sola exhibición

Método de pago y Cuenta:

03 C-0108

Régimen fiscal:

REGIMEN DE LAS PERSONAS FISICAS CON
ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y
PROFESIONALES

Cantidad	Unida	Clave	Descripción	% Desc	P/U	Importe
50.00	pz	57.CAMIMLVT	CAMISA ALG. M.L. CON LOGOS BORDADOS	560.0000		28,000.00
25.00	pz	57.CHAMARRAVV	CHAMARRA DAMA Y CAB. C/LOG. BORDADOS	1,420.0000		35,500.00
25.00	pz	57.PADCVT	PANTALON DE DIARIO DAM Y CAB 100% ALG.	1,350.0000		33,750.00
25.00	pz	57CHALECOVV	CHALECO FORRADO C/BOLSAS C/LOGOS BORDAD	593.0000		14,825.00
				Subtotal		112,075.00
				Descuento		0.00
				I.V.A.		17,932.00
				Total		130,007.00



CIENTO TREINTA MIL SIETE PESOS 00/100 M.N.

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"

Folio fiscal: 15198B68-7A2D-4DFE-9270-64891965F65B

Fecha y hora de certificación: 2016-07-20T13:25:44

Sello digital del CFDI:

a6GE3FXldQtQ8WC0iubxdFolIWd2E/bXaFzS6aS7cezXWFw/s/yAGXPmE2Fh8CsehulXGYhWJB9mVVWMS7vyw PDo/CILmTR9aRLW
Cc3X3rBsz1jPao+mVOnckeWtWNWYbjOoDjEQ8zdSp6i86T0IVPrFM2V5iykwx+oM3cH5tTk=

Número de serie del Certificado de Sello Digital :

00001000000300484931

Número de serie del Certificado de Sello Digital del SAT:

00001000000301021501

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

J|1.0|15198B68-7A2D-4DFE-9270-64891965F65B|2016-07-20T13:25:44|
a6GE3FXldQtQ8WC0iubxdFolIWd2E/bXaFzS6aS7cezXWFw/s/yAGXPmE2Fh8CsehulXGYhWJB9mVVWMS7vyw PDo/CILmTR9aRLW
Cc3X3rBsz1jPao+mVOnckeWtWNWYbjOoDjEQ8zdSp6i86T0IVPrFM2V5iykwx+oM3cH5tTk=|00001000000301021501||

Sello digital del SAT:

JiUp8msOyGbnGM8xjD9ZETv+P3dPF4AdT9gcdw R54k17vE3gA7zfJ/B28LqKW2Xhr7jPH05ABTEgoFhxXw cQTMnj0mA69/z3L1V
afyQy5/Ps/meSYNRAAYp0Ge3za5eahseqFbUJUQMExpiBgY2MmVY CseFEHx7a/aYvd+VWbQ=

```
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
- <cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
  xmlns:detallista="http://www.sat.gob.mx/detallista" xmlns:implocal="http://www.sat.gob.mx/implocal"
  xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/detallista http://www.sat.gob.mx/cfd/3
  http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv32.xsd http://www.sat.gob.mx/implocal
  http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/implocal/implocal.xsd http://www.sat.gob.mx/detallista
  http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/detallista.xsd http://www.sat.gob.mx/donat
  http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/donat/donat11.xsd" version="3.2" serie="C" folio="768" fecha="2016-07-20T13:25:38"
  sello="a6GE3FXIdQtQ8WCOiubxdFoliWD2E/bXaFzS6aS7cezXWFw/s/yAGXPmE2Fh8CsehuIXGYhWJB9mVVWMS7vywPDo/CILmTR9aRLWCc3X
  formaDePago="Pago en una sola exhibición" noCertificado="00001000000300484931"
  certificado="MIIIEhzCCA2+gAwIBAgIUMDAwMDAwMDA0ODQ5MzEwDQYJKoZIhvNAQEFBQAwggGKMTgwNgYDVQQDDC9BLkMuIG
  subTotal="112075.00" TipoCambio="1.000000" Moneda="Pesos" total="130007.00" tipoDeComprobante="ingreso" metodoDePago="03"
  LugarExpedicion="XALAPA, VERACRUZ" NumCtaPago="C-0108">
- <cfdi:Emisor rfc="COFC5505143WS" nombre="MARIA DEL CARMEN GEMA COTA FERNANDEZ">
  <cfdi:DomicilioFiscal calle="AV. 20 DE NOVIEMBRE OTE.N-430" colonia="TATAHUICAPAN" localidad="XALAPA" municipio="XALAPA"
    estado="VERACRUZ" pais="MEXICO" codigoPostal="91060" />
  <cfdi:ExpendidoEn calle="AV.20 DE NOV OTE.N-430" colonia="TATAHUICAPAN" localidad="XALAPA" municipio="XALAPA"
    estado="VERACRUZ" pais="MEXICO" codigoPostal="91060" />
  <cfdi:RegimenFiscal Régimen="REGIMEN DE LAS PERSONAS FISICAS CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES" />
</cfdi:Emisor>
- <cfdi:Receptor rfc="PPF920718FB2" nombre="PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE">
  <cfdi:Domicilio calle="CAMINO AL AJUSCO" noExterior="200" colonia="JARD. EN LA MONTAÑA" localidad="MEXICO,D.F."
    municipio="DEL. TLALPAN" estado="MEXICO D.F." pais="MEXICO" codigoPostal="14210" />
</cfdi:Receptor>
- <cfdi:Conceptos>
  <cfdi:Concepto cantidad="50.00" unidad="pz" descripción="CAMISA ALG. M.L. CON LOGOS BORDADOS" valorUnitario="560.0000"
    importe="28000.00" />
  <cfdi:Concepto cantidad="25.00" unidad="pz" descripción="CHAMARRA DAMA Y CAB. C/LOG. BORDADOS" valorUnitario="1420.0000"
    importe="35500.00" />
  <cfdi:Concepto cantidad="25.00" unidad="pz" descripción="PANTALON DE DIARIO DAM Y CAB 100% ALG." valorUnitario="1350.0000"
    importe="33750.00" />
  <cfdi:Concepto cantidad="25.00" unidad="pz" descripción="CHALECO FORRADO C/BOLSAS C/LOGOS BORDAD"
    valorUnitario="593.0000" importe="14825.00" />
</cfdi:Conceptos>
- <cfdi:Impuestos totalImpuestosTrasladados="17932.00">
- <cfdi:Traslados>
  <cfdi:Traslado importe="17932.00" />
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
- <cfdi:Complemento>
  <tfd:TimbreFiscalDigital version="1.0" UUID="15198B68-7A2D-4DFE-9270-64891965F65B" FechaTimbrado="2016-07-20T13:25:44"
    selloCFD="a6GE3FXIdQtQ8WCOiubxdFoliWD2E/bXaFzS6aS7cezXWFw/s/yAGXPmE2Fh8CsehuIXGYhWJB9mVVWMS7vywPDo/CILmTR9aRL
    noCertificadoSAT="00001000000301021501"
    selloSAT="JiUp8msOyGbnGM8xjD9ZETv+P3dPF4AdT9gcdwR54k17vE3gA7zfJ/B28LqKW2Xhr7jPH05ABTEgoFhxXwcQTMnIj0mA69/z3L1Va
    xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
    http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigital.xsd"
    xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" />
</cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```